

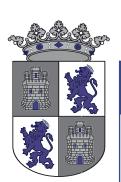
COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000202, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Teresa López Martín, sobre la realización de una auditoría externa a la empresa pública SOTUR, S. A., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 18 de enero de 2012.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000515, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Mesa de Tauromaquia de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000531, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a elaboración de un plan de turismo para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000520, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico para la puesta en marcha del plan de actuaciones de revalorización de la Villa romana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
- 5. Proposición No de Ley, PNL/000521, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez



Año 2012 VIII LEGISLATURA Núm. 201

del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del acceso y aparcamiento del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>	
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6686	
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	6686	
El Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) ruega a la Mesa traslade las condolencias de la Comisión por el fallecimiento de don Agustín García Calvo y comunica las sustituciones en su Grupo.	6686	
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6686	
Primer punto del Orden del Día. PNL/000202.		
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6686	
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6687	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	6688	
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6690	
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6693	
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000515.		
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6693	
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6693	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	6695	
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6697	
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6698	

CVE: DSCOM-08-000201



Año 2012 VIII LEGISLATURA Núm. 201

	<u>Páginas</u>		
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000531.			
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6698		
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6699		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	6700		
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6702		
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6704		
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000520.			
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6705		
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6705		
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	6707		
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6708		
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6709		
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000521.			
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6709		
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6709		
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	6711		
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6712		
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6713		
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	6713		
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	6713		

CVE: DSCOM-08-000201



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6686

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, Presidenta. Antes de comunicar las sustituciones, el Grupo Socialista quería hacer un recordatorio al recientemente fallecido Agustín García Calvo, zamorano, intelectual, pensador, dramaturgo, ensayista, traductor, una preclara figura de las letras españolas del siglo XX y lo que va del siglo XXI, fallecido en Zamora el pasado uno de noviembre. Rogaríamos a la Mesa que tuviera a bien transmitirle nuestras condolencias, en nombre de esta Comisión, a su familia, y también a las instituciones zamoranas.

Y, a continuación, sí, paso a nombrar la sustitución prevista por parte de este Grupo para esta tarde: don Javier Campos de la Fuente sustituye a doña María Teresa López Martín. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Recogemos la propuesta que ha hecho. ¿Por el Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... que sustituye a Ignacio Soria Aldavero, y a Oscar Reguera Acevedo que sustituye a José María Bravo Gonzalo... Gozalo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues damos paso al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000202

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 202, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña María Teresa López Martín, sobre la realización de una auditoría externa a la empresa pública Sotur, Sociedad Anónima, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de dieciocho de enero de mil... -perdón- dos mil doce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6687

CVE: DSCOM-08-000201

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, Presidenta. El pasado quince de septiembre de este año, la Comisión de Hacienda de las Cortes aprobó una serie de resoluciones en relación al Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas sobre la Sociedad de Promoción Turística de Castilla y León, Sotur, correspondiente al ejercicio dos mil siete. En este informe se ponían de manifiesto serias e importantes deficiencias e irregulares... e irregularidades, tanto en la gestión de personal, en las retribuciones como en los contratos de la empresa pública.

La Mesa de las Cortes dio luz verde a esta proposición no de ley con fecha publicada en el Boletín de dieciocho de enero de dos mil doce, sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular ha estado desde entonces obstaculizando que se celebrara este debate. Parece que los temas que no interesan sencillamente los veta, dejando que el tiempo los borre. No los va a borrar, desde luego. No va a borrar tampoco el debate pendiente de la Escuela de Enfermería de Zamora, o, ya en esta Comisión, la Villa Romana de Camarzana de Tera, cuyas proposiciones no de ley son las más antiguas en esta Cámara por debatir, dado que se remontan a hace catorce meses.

El Grupo Parlamentario Popular está al corriente de este escándalo -afirmo que está porque hemos hablado de ello-, y fue objeto de una comparecencia en esta misma Comisión el trece de febrero de dos mil doce. El Grupo Socialista había pedido la comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo, pero esta prefirió no afrontar este trago al comienzo de su legislatura, de su periodo -mejor dicho- como Consejera, y envió a dar explicaciones al Director General de Turismo.

Bien, yo, para refrescarles la memoria, les diré que el treinta y uno de enero de dos mil doce tuvo lugar la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para informar sobre el Informe de Fiscalización de Sotur, ejercicio dos mil siete, incluido en el Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil nueve.

El Informe del Consejo de Cuentas puso de relieve importantes prácticas irregulares de la empresa pública, y solo voy a citar algunos ejemplos.

En gestión de personal, el Consejo informó que el expediente de contrato de alta dirección del Gerente no figuraba ninguna acreditación sobre su titulación académica ni los méritos alegados, así como ninguna justificación sobre los currículos valorados por la selección; no constaba tampoco que se hiciera ninguna publicidad del puesto.

Había contratos de duración indefinida, sin que se informara al Consejo de Administración del proceso de selección, como exigía la normativa interna de la empresa. En la convocatoria no se especificaba la realización de las pruebas objetivas adecuadas al puesto a cubrir, como exigían las normas de la empresa.

El Consejo de Cuentas desvelaba que Sotur no tenía un adecuado control interno sobre los puestos existentes en la empresa, y que el personal al servicio de Sotur no cubría todo el catálogo de los puestos de trabajo.

En el capítulo de retribuciones, el Informe de Cuentas... del Consejo de Cuentas señaló que se percibieron complementos por valor de 7.720 euros sin ninguna acreditación por parte de la Gerencia, y que en complemento de disponibilidad, el importe del gasto total fue de 54.401 euro, de los cuales, 34.568 fueron pagados sin acreditación documental.

En el capítulo de contratación, no se comunicaba inicialmente la determinación de las necesidades de cada expediente, contradiciendo la norma interna de la empresa.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6688

CVE: DSCOM-08-000201

En el Expediente 19 Lote a) de Planificación y ejecución de campañas de publicidad de turismo y conmemoraciones culturales por valor de 2.217.971 euros faltó publicidad de los anuncios de los procedimientos de adjudicación, así como de la adjudicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

En el Expediente 19 Lote b) se abonaron conceptos que no estaban incluidos, por un total de 1.119.594 euros.

En el Expediente 20, Campaña de la marca "Castilla y León es vida", por valor de 523.100 euros, faltó la publicidad, tanto de los anuncios de los procedimientos de adjudicación como de adjudicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

En el Expediente 158 se incluyó el contrato de servicio de diseño, construcción, montaje, desmontaje y mantenimiento del *stand* de la Feria de Turismo por valor de 1.164.708 euros. Sin embargo, Señorías, la Feria Intur ya se había celebrado en el momento de la formalización del contrato.

El Consejo sigue contando muchas irregularidades -las conocen ustedes-, muy extensas. Yo me he limitado a nombrar solamente seis o siete, pero hay muchísimas más.

Convenimos en que el principio de transparencia debe rigir... debe regir el funcionamiento de las Administraciones Públicas, y, por tanto, también de la Junta de Castilla y León. Este no parece haber sido el caso de Sotur, al menos en el ejercicio dos mil siete, que es el que ha fiscalizado el Consejo de Cuentas.

Por eso, para dar tranquilidad a los ciudadanos, y en aras de la transparencia, consideramos que debe hacerse una auditoría, deben fiscalizarse también los ejercicios posteriores; debe auditarse los años dos mil ocho a dos mil once.

Por eso, la propuesta de resolución que trae el Grupo Socialista, y que se debate ahora en esta Comisión, y que reza así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a encargar una auditoría externa de la empresa pública Sotur, S. A. entre los años dos mil ocho a dos mil once".

Esperamos contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, en aras -insisto-de la transparencia que debe regir el funcionamiento de las Administraciones Públicas, y toda vez que ya Sotur parece que se ha extinguido, o, al menos, está camuflada dentro de la Fundación Siglo. Es hora de hacer balance, y por eso pedimos el voto favorable del Grupo Popular a esta proposición que presenta el Grupo Socialista. Buenas tardes, y gracias, en esta primera intervención, por escucharme.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Recojo mis notas y... y empiezo por el revés, después de haberle escuchado al Portavoz del Partido Socialista. Sin embargo, no quiero entrar en el pasado, en las numerosas publicaciones y noticias que han tenido el tema Sotur desde septiembre del dos mil once, aproximadamente.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6689

CVE: DSCOM-08-000201

Y eso que en esa fecha se tenía ya claramente explicado un proceso comenzado para la extinción de la sociedad -que extinción no significa más que hacer que cesee integrarla -hacer que algo pase a formar parte de un todo- en la Fundación Siglo.

Pero en esto, ustedes, los representantes del Partido Socialista, han estado obsesionados. Dice Fernando de Rojas en su *Celestina* que "harto mal es tener la voluntad en un solo lugar captiva... o cautiva". Y es que la frase alude a la condición del hombre que vive tan obsesionado por un tema que no es capaz de estar atento a otro. Y yo creo que esto ya se ha hablado en esta Cámara, y creo que hay que repetirlo: cuando no se puede lo que se quiere, hay que querer lo que se puede.

Ustedes hablan permanentemente del puesto de Gerente de Sotur, un semillero de altos cargos. Le quiero decir que en veintiún años de... de existencia de Sotur ha habido dos gerentes que han ocupado puestos de responsabilidad en la Comunidad Autónoma, exclusivamente, y no creo que eso sea una cosecha.

En relación con las cuestiones sobre los gerentes de Sotur, si dicha empresa ha sido vivero o no vivero de... de altos cargos, primero, se contrata una persona, al principio de la legislatura; no como hacen ustedes -y no puedo por menos de... de empezar por aquí-, que miran... que tenemos actualmente unas noticias que estamos teniendo en donde, de alguna manera, reflejan otro comportamiento. En pleno periodo electoral, en las últimas Elecciones Generales, en el dos mil once, el Director de Ciuden, la Fundación Ciudad de la Energía, ya no solo es que engordase la plantilla -que lo hizo-, y duplicara el personal con puestos sin contenidos -que también-, o que contratase a la ex Vicesecretaria Provincial del PSOE por 32.000 euros, es que contrató a una Gerente de Turismo, pagándola 73.000 euros -que, por otra parte, le recuerdo que es el sueldo que esta persona cobraba ya en la Sociedad Soria y Turismo, 73.000 euros-; 13.000 euros mas del suelo... [murmullos] ... del sueldo que ustedes atribuyen a la Gerente de Sotur, más que el Ministro del que depende Ciuden.

Aunque seguramente eso no sea lo peor; la diferencia es que a la Gerente de Sotur se la contrata en el dos mil siete, sin crisis económica, y la... los contratos que hacen los compañeros de su partido se producen en dos mil once, en plena crisis económica, y con un objetivo –que hay que decir las cosas– de dejarle situado ante un posible cambio de Gobierno. Y esto les parece bien. Pero en esta ocasión lo han tenido que escuchar, aunque no les guste.

Y dicho esto -que creo que ha sido necesario, por esa obsesión y la de su partido- les... paso directamente al comienzo de esta proposición no de ley. Que no procede aprobar la proposición presentada, fundamentalmente porque insta a la Junta de Castilla y León a hacer algo que ya tiene incorporado a su gestión; por lo tanto, difícilmente las Cortes van a instar a la Administración a realizar actuaciones que ya se están realizando, por los siguientes motivos:

En relación con la necesidad de encargar la auditoría externa en la empresa pública Sotur, Sociedad Anónima, el informe de fiscalización -y ahora leo literalmente, para no olvidarme de nada- ya ha sido analizado y debatido en esta Cámara -sesiones de la Comisión de Hacienda de treinta y uno de enero y catorce de septiembre del dos mil doce- y, más allá de consideraciones parciales o interesadas, lo que el Consejo de Cuentas pone de manifiesto es la necesidad de mejorar determinados aspectos de la gestión de la extinguida sociedad -estoy leyendo-, pero deja claro que no existe



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6690

en la misma ningún problema económico-contable, habiéndose ya admitido gran parte -y esto ya lo decimos ahora- de las recomendaciones efectuadas en el mismo.

Lo segundo por lo... el segundo motivo por el cual no se va a aprobar o no se va a apoyar esta PNL es hasta... por otra parte, hasta la extinción de la sociedad su actividad estaba sujeta a la fiscalización o control de intervención delegada en el proceso de justificación de las aportaciones que recibe de la Comunidad, a cuyo objeto las justificaciones se acompañan con los preceptivos informes emitidos por los auditores de cuentas externos; igualmente, su actividad está sometida al control del Consejo de Cuentas. Y ustedes lo saben, y lo saben...

Debemos recordar que usted mismo -o acompañado de quien fuera- ha tenido la oportunidad de ver y analizar las cuentas anuales del dos mil siete-dos mil once, puestas a su disposición el veintidós de marzo del dos mil doce, en contestación a la petición de documentación número 180. Y, como habrá podido observar, dichas cuentas se encontraban auditadas por una empresa auditora externa de reconocido prestigio, que es la Ernst & Young -esa... esa empresa que dice "calidad en todo lo que hacemos", que son... tiene servicios para auditoría contable, como asesor financiero, como asesoramiento empresarial-, en cuyos informes -los informes de dicha empresa- anuales se pone de manifiesto que dichas cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad, así como el resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondiendo a cada ejercicio, sin contener salvedad alguna.

Ustedes tuvieron acceso a todos menos al del dos mil once, que lo quiero dejar aquí, por si acaso, para que quede en acta que no se había finalizado todavía la memoria correspondiente.

Y ahora les diré -miro... miro la... sí- que hay que partir de un hecho, y es que las empresas públicas, cuya razón de ser es agilizar la gestión, los sistemas de control interno a veces ponen de manifiesto discrepancias en la gestión, y, evidentemente, hay que evitarlas y subsanarlas, en su caso.

No es un consuelo -pero simplemente para que ustedes, Señorías, saquen alguna conclusión-, pero les informo que la Cámara de Cuentas de Andalucía, que ha sometido a control a la empresa de Programas Culturales en el dos mil cuatro y a la empresa de Turismo en el dos mil seis, o el Consejo de Cuentas de Castilla-La Mancha, que lo ha realizado sobre la empresa Don Quijote, no han sacado conclusiones -y así se ha... se ha declarado- favorables respecto a sus procedimientos de gestión. Por citarles algunos ejemplos, porque me imagino que eso ha ocurrido más veces. Pues muchas gracias, Presidenta y Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señora Porres, me cita usted a Fernando de Rojas. Yo le voy a citar al anónimo popular, que "no se puede hacer borrón y cuenta nueva"; quiero decir,



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6691

CVE: DSCOM-08-000201

que no por extinguirse Sotur, o camuflarse, ya están todas las responsabilidades que podría haber juzgadas u observadas. No, no se puede hacer borrón y cuenta nueva.

Y yo no sé a qué saca usted el tema de Ciulen... de Ciuden, a lo mejor por su mala conciencia, a lo mejor porque, como hoy ha dimitido uno de los altos cargos, en una... en un proyecto... [murmullos] ... sí, sí, hoy ha dimitido uno de los altos cargos de Ciuden, diciendo que el Partido Popular va a cerrar Ciuden. A lo mejor por esa mala conciencia trae usted aquí a Ciuden, pero yo no sé qué pinta aquí Ciuden. Es como si yo sacara aquí el caso Gürtel, me dirán ustedes que a qué viene el caso Gürtel. Pues, evidentemente, en lo que estamos hablando no tiene que ver, en principio, aparentemente nada. Pero bueno, si quieren hablamos del Gürtel, hablamos de Ciuden. Yo he venido aquí a hablar de Sotur, ¿eh? Como Umbral venía a hablar de su libro, yo vengo a hablar de Sotur.

En cualquier caso, mire, para despejar dudas: si quieren hablar de Ciuden, lo tienen muy fácil, como viven en Madrid, encarguen una auditoría externa; así de sencillo, ya está. Pero como yo vengo a hablar de mi libro, entiéndaseme, voy a hablar de Sotur.

Y señora Porres, he observado también que se pone usted la venda antes de la herida, porque habla de vivero, no vivero... Yo todavía no había... en mi primera intervención, no me había referido para nada al vivero de cargos del PP de Sotur; en mi primera intervención no me había... pero como usted presumía que yo iba a hablar -y presumía bien, porque voy a hablar-, pues ya se pone la venda antes de la herida, sabiendo, además, que no tiene una segunda intervención. Lo cual no me importa, que la Presidenta le dé una segunda, y rompamos también el protocolo de esta... de esta Comisión.

Pero, mire, hablando de Sotur, efectivamente, ha habido... ha habido comportamientos, vamos a decir, de dudosa... no voy a decir legitimidad, pero al menos de dudosa moralidad, por así decirlo. ¿Sabe usted que con el cambio de Gerente, el uno de septiembre de dos mil siete, siendo nueva Consejera doña María José Salgueiro y Presidenta de Sotur, las retribuciones a la Gerencia de Sotur se incrementaron, en una tacada, en 11.800 euros?, ¿que pasaron de 48.800 a 60.000? Dirán ustedes que era otro tiempo, sí, el tiempo efectivamente del despilfarro más absoluto.

Sabe usted también, porque lo ha dicho -ha hablado de vivero-, que Sotur ha servido para promocionar a altos cargos del Partido Popular en la Junta de Castilla y León. Ha servido más para eso que para promocionar el turismo de Castilla y León. La Gerencia de Sotur ha servido, efectivamente, de nido para ubicar, o de cantera para extraer altor cargo... altos cargos del Partido Popular, que han terminado o en la Consejería de Economía y Empleo o bien en el Itacyl.

Y le voy a citar algunos casos: por ella han pasado, entre otros, la actual Viceconsejera de Economía, fue Gerente de Sotur; también fue Gerente de Sotur el Director General de Industrias Agroalimentarias y Modernización de Explotaciones de la actual Consejería de Agricultura y Ganadería; la Directora de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León también fue Gerente de Sotur; también fue Gerente de Sotur, en el momento de ser nombrada Gerente de Sotur, ¿eh?, se nombra a una persona que en ese momento era Subdirectora de Administración y Presupuestos en el Itacyl.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6692

CVE: DSCOM-08-000201

Bueno, pues estos han sido los Gerentes de Sotur. Ha servido más de cantera, de nido de cargos del Partido Popular que de promocionar el turismo de Castilla y León. Porque si tenemos que juzgar por la promoción del turismo de Castilla y León, el resultado no puede ser más que fracaso absoluto.

Y, mire, ahora se ha integrado, ha sido absorbida, ha sido camuflada Sotur en la Fundación Siglo, una consejería paralela, como demuestran los Presupuestos de dos mil trece. La Consejería ya tiene una Dirección General de Turismo, ya tiene una Dirección General de Promoción Cultural, pero ahora la Fundación Siglo, que absorbe a Sotur totalmente, pues lo que hace es duplicar funciones que deberían desarrollar las Direcciones Generales correspondientes.

Y le voy a dar algún dato, que seguramente usted conoce: en inversiones reales, la Dirección General de Promoción Cultural, que queda reducida a la mínima expresión, va a gestionar... no llega a 4.000.000 de euros, mientras que la Dirección General de... la estructura de la Dirección General permanece inalterable, los gastos de personal alcanzan casi 15 millones de euros. La inversión real de la Dirección General de Turismo no llega a 2,5 millones, y aquí los gastos de personal son también en torno a 2,5 millones. En Capítulo 7, la Dirección General de Promoción Cultural transfiere a la Fundación Siglo 15 millones. La Dirección General de Turismo transfiere a la Fundación Siglo 13 millones. ¿Son sostenibles, por lo tanto, estas Direcciones Generales? ¿Tenemos que tener una consejería paralela, con la Fundación Siglo, que ha absorbido ahora a Sotur?

Mire, la conclusión es evidente: si todo el peso de la promoción cultural y turística recae en la Fundación Siglo, que ha absorbido a Sotur, y si las Direcciones Generales de Promoción Cultural y de Turismo quedan reducidas a la mínima expresión o de meros comparsas, una de dos, señora Porres, o sobra la Fundación Siglo o sobran las dos Direcciones Generales anteriormente citadas.

No me extraña, no me extraña que la Consejera, descartando todo a la Fundación Siglo, tenga tiempo para escribir cartas, no me extraña, desde luego.

Mire, la mala gestión en Sotur se explica también por los resultados obtenidos, con el turismo de Castilla y León a la cola de España. Las campañas promovidas por la Consejería y por Sotur, "Castilla y León es vida" y "Castilla y León, ven y verás mundo", se han cerrado con un estrepitoso fracaso; eso sí, han supuesto una buena dosis de despilfarro de dinero público. Y la solución de Sotur no es fusionarse con la Fundación Siglo, eso solo es un escondite, no es que haya... se haya extinguido, se ha escondido, que no es lo mismo, dentro de la Fundación, por una razón: porque, antes la Fundación Siglo tenía ciento cuarenta y siete empleados, ahora tiene doscientos cincuenta y tres, ha absorbido totalmente el personal de Sotur. No se ha extinguido Sotur, se ha escondido dentro de la Fundación Siglo por la vergüenza, por la mala conciencia que tienen ustedes de haber permitido ese chiringuito durante años y años.

Crean ustedes entes a los que luego tienen que alimentar, eso sí, a costa del dinero de todos los contribuyentes. Pero con su negativa -y voy terminando- a promover una auditoría en Sotur, están ustedes todavía sembrando más dudas sobre lo que ha sido su gestión, y sobre lo que ha sido también su fracaso. Fracaso que es también el de la Junta de Castilla y León, y el de ustedes mismos, que han apoyado al Ejecutivo, y, por lo tanto, han apoyado ustedes también las políticas de Sotur y de la Consejería de Cultura y Turismo.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6693

CVE: DSCOM-08-000201

Y en ese caso, bueno, ya veo que siguen queriendo jugar al escondite con la Fundación, para esconder, precisamente, esa gestión nefasta que ha venido gestionando la promoción turística de Castilla y León. Son ustedes corresponsables del fracaso de Sotur, y, de esta manera, al impedir que se fiscalicen los años posteriores a dos mil siete, son también corresponsables, por lo tanto, de permitir que los ciudadanos no conozcan lo que ha sucedido en este chiringuito, que ha servido para alimentar a cargos del Partido Popular en esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000202

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos paso al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000515

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 515, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Mesa de Tauromaquia de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. No imagino que el Grupo Popular vaya a votar en contra, por lo tanto, voy a ser muy breve en mi primera intervención. Aunque también está en Andalucía, supongo que, en este caso, el toro que mató a Manolete no tendrá nada que ver con la argumentación de su Grupo; aunque, viendo la intervención anterior de la Portavoz de Cultura, uno puede esperarse cualquier cosa.

Miren, el BOCYL del día veinticuatro de julio de dos mil dos, recoge la creación de la Comisión Regional de Espectáculos Taurinos de la Comunidad de Castilla y León. Su composición fue modificada el día cinco de abril de dos mil seis, y esa Comisión, que



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6694

en su creación tiene como objetivo ser el órgano de estudio, consulta y asesoramiento de actividades relacionadas con espectáculos taurinos e instancia de participación, control y desarrollo de los mismos en la Comunidad de Castilla y León, era la siguiente –o es la siguiente, porque todavía no está eliminado-: sobre cuarenta y nueve personas, hay diez cargos institucionales de la Junta de Castilla y León o funcionarios, hay tres alcaldes o alcaldesas, hay dos delegados gubernativos, hay veintidós representantes de sectores vinculados a la tauromaquia y hay hasta doce personas de reconocido prestigio, nombradas a propuesta del Consejero, sobre cuarenta y nueve.

En estos momentos se está analizando un borrador que ha elaborado la Consejería de Cultura y Turismo y que ha remitido a los representantes del sector que dice textualmente que es el proyecto de decreto en el que se crea la Mesa de la Tauromaquia de la Comunidad de Castilla y León, y, tal y como establece nuestra proposición no de ley en su breve argumentación, dice que es el órgano especializado de participación, asesoramiento y propuesta de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de promoción y difusión de la fiesta de los toros. Es verdad que luego, dentro de sus comisiones, tiene algunas mucho más administrativas. Por tanto, viene a ser el sustituto de la anterior Comisión Regional de Espectáculos Taurinos de Castilla y León.

Pues bien, en este borrador, sobre veintidós componentes, que es el máximo, hay cuatro representantes institucionales de la Junta de Castilla y León o funcionarios, hay un alcalde o alcaldesa, hay un delegado de la autoridad y hay seis representantes de sectores vinculados a la tauromaquia, aparte de diez personas, como máximo, de reconocido prestigio vinculados a este sector. Dicho de otro modo, cuando en la composición actual de esta Comisión el número de representantes de los sectores vinculados a la tauromaquia, que son los que hay que dar participación en el mismo, es más del doble que los representantes institucionales o funcionarios, en la propuesta que está haciendo la Consejería es prácticamente equivalente y absolutamente minoritaria.

Para que se hagan una idea -supongo que muchos conocen lo que es el mundo de la tauromaquia, importantísimo en nuestra Comunidad Autónoma, también lo es en la provincia por la que yo fui elegido Procurador-, pues, entre las cuestiones que se eliminan, se eliminan la representación de las escuelas taurinas, que es un absoluto sinsentido para una Comisión como esta.

Pues bien, nosotros planteamos algo que en su redacción está hecho para que sea apoyado por todos, porque dice, textualmente -paso a leer lo que queremos que esta Comisión apruebe-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pactar con todos los sectores implicados en el ámbito de la tauromaquia el decreto por el que se crea la Mesa de la Tauromaquia en la Comunidad de Castilla y León, especialmente en lo referente a la representación de esos sectores en la composición de la misma".

Confiamos que este texto y esta realidad haga que de aquí salga... salgamos todos con un mensaje único, porque muchos de estos sectores están seriamente sorprendidos por la propuesta que en estos momentos está haciendo la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Martín Pascual.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6695

CVE: DSCOM-08-000201

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Pues vamos a ver si le aclaramos un poco a Su Señoría. Yo creo que el compromiso de la Consejería de Cultura y Turismo de crear la Mesa de la Tauromaquia de la Comunidad de Castilla y León se ha hecho público, como usted conoce, en distintas intervenciones, fuera y dentro de esta Cámara, tanto por la Consejera como por el Secretario General de la Consejería.

Dicha Mesa, como sin duda conocerán Sus Señorías, estará compuesta por personalidades vinculadas o no al mundo de la tauromaquia, y tiene como objetivo fundamental convertirse en un foro de análisis, de diálogo, de debate y de defensa del mundo de los toros. Se pretende que sea un órgano de consulta y asesoramiento de la Consejería de Cultura y Turismo, y que canalice la ejecución y propuesta de medidas para mantener el arraigo de la fiesta de los toros en Castilla y León y en España.

Desde que la Consejería de Cultura y Turismo asumió la responsabilidad de ejercer las competencias de promoción y difusión de la fiesta de los toros y de los valores de la tauromaquia, se han realizado numerosas reuniones y actuaciones que han permitido conocer las demandas del sector, que pasan por vincular la fiesta al ámbito de la cultura, abriendo nuevos caminos hacia el patrimonio de la pintura, la fotografía, la literatura, la música, audiovisuales y al del turismo, creando un nuevo producto llamado "turismo taurino".

Es preciso recordar que en la última reunión de la Comisión Regional de Espectáculos Taurinos de la Comunidad de Castilla y León, celebrada el pasado nueve de julio, en uno de los puntos del orden del día se trató la presentación del proyecto de creación de la Mesa de la Tauromaquia, y en dicha reunión de la Comisión Regional de Espectáculos Taurinos de la Comunidad de Castilla y León se acordó el remitir a los cuarenta y cinco vocales actuales, para el trámite de alegaciones, el borrador del proyecto del decreto por el que se crea la Mesa de la Tauromaquia de la Comunidad de Castilla y León.

Además, hasta ese momento, y sin tener en cuenta los contactos y entrevistas informales con representantes del sector, pues se han llevado a cabo reuniones con numerosos representantes de los siguientes colectivos del mundo del toro, y voy a citar unos ejemplos. Se han tenido entrevistas con el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, con la Federación Taurina de Valladolid, la Federación Taurina de Madrid, con la Unión de Federaciones Taurinas de Aficionados de España, con la Asociación Internacional de Tauromaquia, con el Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios, con representantes de los presidentes de las plazas de toros, con el representante de los delegados de la autoridad en espectáculos taurinos, con la Unión Nacional de Picadores y Banderilleros Españoles, con la Asociación Sindical de Mozos de Espadas y Puntilleros, con la Unión de Toreros, con la Asociación de Empresarios Taurinos y Propietarios de Plazas de Toros Portátiles de Castilla y León, con el Presidente de la Mesa del Toro y de la Unión de Criadores de Toros de Lidia, etcétera, etcétera.

Cabe destacar que, en el proyecto de decreto, el Pleno de la Mesa de Tauromaquia de la Comunidad de Castilla y León establece una composición mucho más reducida, como usted ha anunciado, efectivamente, que la de los órganos como la Comisión Regional de Espectáculos Taurinos. Así, se plantea un pleno con veintisiete... o con veinte vocales, ¿eh?, frente a los cuarenta y siete que había antes. De los veinte



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6696

CVE: DSCOM-08-000201

vocales, hay uno de la Junta de Castilla y León, hay nueve pertenecientes a colectivos y hay diez que pertenecen a personas de reconocido prestigio por su implicación con la fiesta de los toros y los valores de la tauromaquia; como decía antes, frente a los cuarenta y siete que tenía la citada Comisión. Se persigue con ello, un órgano con un funcionamiento mucho más ágil, más eficaz y más operativo.

Pese a las reunión... a la reducción, perdón, del número de vocales, seguirán estando representados en la Mesa todos, todos, los colectivos y asociaciones del mundo del toro, y, por citarle algún ejemplo, pues va a haber representantes de los Presidentes de las plazas de toros de la Comunidad de Castilla y León, va a haber un representante de las personas que hayan actuado como delegados de la autoridad en los espectáculos taurinos, va a haber un representante de las federaciones y asociaciones de ganaderos con mayor representación en Castilla y León, un representante de las entidades locales -antes había tres-, uno del Consejo de los Colegios Profesionales de Veterinarios y otro de los Consejos Profesionales de... de los Médicos, etcétera, etcétera.

Y se mantienen, a pesar de todo, se mantienen unos porcentajes de participación de los distintos colectivos similares a los de la Comisión Regional Taurina, destacando en este nuevo órgano que, de los vocales, solo se encuentra un representante de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, frente a los siete que existían en la Comisión Regional Taurina. Se pasa del 14 % al 5 % de cuota de la representación de la Administración y se mantienen los sectores que participan directamente en la fiesta del toro con un 45 % de representatividad dentro de este nuevo órgano.

Y si solo hablamos de profesionales de la tauromaquia, como los ganaderos, los empresarios taurinos y los toreros, pues la representatividad se mantiene en torno al 15 %. Pero consideramos que los sectores en el ámbito de la tauromaquia son también las entidades locales, por eso están representadas, ya que son grandes empresarios de los festejos taurinos, y los presidentes de las plazas, y los delegados de la autoridad, los médicos, las... los veterinarios.

En fin, Señoría, queremos crear un órgano -como decía antes- ágil, dinámico y que cumpla su objetivo de promoción y difusión y protección de la cultura y tradiciones taurinas, así como, a la vez, acercar la tauromaquia y sus valores al conjunto de la sociedad, e impulsar las relaciones y acuerdos interprofesionales entre los sectores relacionados con la fiesta de los toros en su vertiente cultural y turística, y en el que se ha dado, y se fomentará, la participación de todos los colectivos implicados en el ámbito de la tauromaquia. Y, además, también -como usted sabe muy bien-, pues habrá diez personas de reconocido prestigio por su implicación con la fiesta de los toros, y que pueden ser, pues periodistas, escritores, ganaderos, etcétera, etcétera.

Creo, Señoría, que va a ser una mesa equilibrada, en la que no sobra nadie, pues van a estar, además de esas diez personalidades que han demostrado su compromiso con la fiesta de los toros y con los valores de la tauromaquia, pues todas las personas y sectores relacionados con el mundo de los toros. Yo creo que -como decía antes- una mesa totalmente ágil, dinámica, equilibrada y en la que no sobra nadie. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6697

CVE: DSCOM-08-000201

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Pero no sé qué van a votar; yo confío que voten a favor, porque no estaría yo, y nuestro Grupo, entendiendo lo contrario cuando lo que le pedimos es que lo pacten con todos los sectores, especialmente la representación.

Quiero creer, señor Procurador, que quien le ha dado los datos -supongo que la Consejería- no... no ha querido inducirle a error; quiero creerlo, aunque no lo tengo tan claro, porque usted se ha referido siempre al número de vocales y ha llegado a decir que la composición de esta mesa, tan solo el 5 % forma parte la Junta de Castilla y León; pero, fíjese, es que no le han dado los vocales. Salvo que a estas alturas haya dejado de serlo, el Presidente de la... de la mesa autónoma, que es el Presidente de la Junta de Castilla y León; la Vicepresidencia Primera es la Consejera competente en materia de cultura; y la Vicepresidencia Segunda es el responsable del órgano directivo central competente en materia de promoción y difusión de la fiesta de los toros. No son vocales estos, forman parte de la mesa. Y por eso, cuando le han dado ese documento y ha dicho que los porcentajes son similares, pues quiero creer que el que lo hizo se equivocó, porque, si no, habría intentado engañarnos a todos.

Mire, apunte los porcentajes. Borrador de la Mesa de la Tauromaquia de Castilla y León, representantes de sectores vinculados a la tauromaquia: 27 % -6 sobre 22-. Composición actual de la Comisión Regional de Espectáculos Taurinos de la Comunidad de Castilla y León, representantes de sectores vinculados a la tauromaquia: 45 % -22 sobre 49-. ¿Cómo va a ser lo mismo si han quedado reducidos casi a la mitad? Y no hablamos ya de las comisiones que establece el decreto -por cierto, en el que ustedes han repartido hay 19 vocales; ha dicho que hay 20. Quiero creer, será para integrar al Colegio de Médicos, que no está en la propuesta que han ustedes repartido-.

Pero, en cualquier caso, cuando dice que estamos en el trámite de alegaciones, no podemos tener más oportunidad en la iniciativa del Grupo Socialista, porque este es el momento en el que las Cortes deben impulsar la actividad de la Junta y deben decirle que para este tema, en lugar de buscar el enfrentamiento o la división con el sector, es mejor llegar al acuerdo.

Y le digo esto porque tengo delante un escrito de la Asociación de Empresarios Taurinos y Propietarios de Plazas Portátiles que manifiesta su total disconformidad con la propuesta a este borrador. Y dice textualmente lo siguiente:

Las asociaciones de ganaderos son cinco, tienen encomendada la llevanza del Libro Genealógico; según el borrador del real decreto tienen un solo representante. Los profesionales taurinos se reúnen en cuatro federaciones: la Asociación de Matadores de Toros de Lidia, la Unión de Banderilleros y Picadores, la Unión de Mozos de Espadas y la Asociación Sindical Profesional Taurina Independiente; todos ellos tienen un solo representante. Hay numerosas federaciones de abonados y aficionados taurinos que tienen un único representante. Él dice –que es el que lo presenta- que tienen el 80 % de los empresarios, y para el conjunto de los empresarios tan solo hay un representante.

Pero fíjese, no solo es eso, ayer mismo la Federación de Peñas Taurinas de la Provincia de Salamanca "Helmántica", que es una federación que engloba muchísimas peñas taurinas, registró para trasladar a la Consejería de Cultura, textualmente, lo siguiente: "Estamos en desacuerdo con la forma que dicha Consejería está llevando



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6698

CVE: DSCOM-08-000201

la creación de la Mesa de la Tauromaquia", y expresan su total acuerdo con los planteamientos de la Federación de Empresarios Taurinos.

Esta es la realidad. A usted le puede decir, o a ustedes, la Consejería de Cultura lo que quieran, pero parece que no es mucho pedirles que tengan un poco de independencia y le planteen a la Junta dos cosas: que pacten este decreto que crea la Mesa de la Tauromaquia con los representantes del sector; y lo segundo es que, a ser posible, la representación de los sectores, que al final son los que llevan adelante la fiesta de los toros (los profesiones, los empresarios, los aficionados), no sea minoritaria, no se quede en la mitad de lo que está ahora. Es de sentido común. ¿Sabe lo que más molesta a todos estos sectores? Que mucho más que ellos, que representan a asociaciones y colectivos, hay personas elegidas por... seguro que con mucho mérito y mucho reconocido prestigio, sin ningún tipo de representante detrás, tan solo por la propuesta que se hace en su momento desde la Consejería, muchos más, y eso ha aumentado sustancialmente: antes eran 12 frente a 22 de sectores vinculados a la tauromaquia; ahora hay 10 frente a 6 de sectores vinculados a la tauromaquia.

Estamos a tiempo de decir a la Consejería de Cultura que no es bueno para quienes creemos que estamos ante una actividad que merece la pena promocionarse, y que tiene que estar relacionada con la cultura, que en algo tan sencillo como esto, que tiene que ver con crear un órgano de participación y difusión, empecemos mal. Y decírselo es tan sencillo como pedir que pacten el acuerdo y que las representaciones sean proporcionales al papel que cada uno tiene en este mundo. Parece que no es mucho pedir; esperemos a ver, cuando diga la Presidenta, de las dos cosas que se pueden decir, cuál de las dos manos levantan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000515

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria, se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000531

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 531, presentada por los Procuradores doña Ana María Sirina Martín Cabria, don Julio López Díaz y don Francisco Ramos Antón, relativa a elaboración de un plan de turismo para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 153, de veintidós de octubre de dos mil doce".



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6699

CVE: DSCOM-08-000201

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Martín Cabria por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Palencia y toda su provincia tiene un enorme potencial turístico, dada la variedad y riqueza de su oferta cultural, natural, gastronómica y etnográfica. Por poner algunos ejemplos, Palencia tiene dos grandes corredores culturales, el Camino de Santiago y el Canal de Castilla, que vertebra en la provincia de norte a sur y de este a oeste; junto a sus cinco comarcas naturales -Tierra de Campos, el Cerrato, la Vega, la Ojeda-Boedo y la Montaña Palentina-, que encierran todas y cada una de ellas un gran potencial, como he dicho.

Así, Palencia tiene una de las concentraciones más importantes de arte románico de toda Europa, pero también tiene tierras góticas; castillos; palomares -más de 900-; villas romanas; castros celtas y romanos; y espectaculares montañas con denominación propia -Montaña Palentina- aptas para todo tipo de deportes de montaña; tiene ríos, que, más allá de ser trucheros o cangrejeros, llenan de vida las cuencas -el Pisuerga, el Carrión, el Ebro-; tiene monasterios listos para ser visitados, para el recogimiento y el acogimiento; tiene tres espacios naturales declarados -la Laguna de las Navas, Fuentes Carrionas, Covalagua y las Tuerces-; tiene caza, osos y ahora hasta bisontes; tiene pueblos espectaculares por su belleza, su historia y sus particularidades -como Ampudia, Brañosera, Palenzuela, Saldaña, Villanueva de Henares-; cinco pantanos, donde pueden practicarse todo tipo de deportes acuáticos; tiene bodegas, fiestas muy peculiares -como la matanza, la trilla, el carnaval de la galleta o los tradicionales actos de Semana Santa-.

Palencia es una provincia con gran potencial turístico, generador de riqueza, pero, sin embargo, los esfuerzos fragmentados por impulsar este sector no han sido efectivos, y muestra de ello es que esta provincia está a la cola de toda España en cuanto a pernoctaciones turísticas, número de visitantes y generación de empleo en el sector. Los turistas pasan por Palencia, pocos, pero, además, no se quedan.

Somos conscientes de que hay crisis y de que esta ha supuesto un freno del sector turístico, pero es que parece que ese freno afecta sobremanera a los de siempre: a Castilla y León, por un lado, y a Palencia, en particular; más cuando este tipo de turismo de interior, cultural y natural, no debiera de ser uno de los más afectados.

Si tiene Palencia un potencial turístico, también tiene recursos. El cómo arbitrarlos para que la fórmula funcione es responsabilidad única y de nadie más que de las Administraciones competentes, que son las que deben de poner en marcha todo este mecanismo para que el turismo de Castilla y León y el de Palencia funcione: la Junta de Castilla y León, que es la última responsable y competente en materia turística de Castilla y León, y la Diputación de Palencia, a través de su Patronato o Área de Turismo.

Desde luego, el panorama de Palencia, señores, es patético, y negrísimo, más cuando estamos seguros de que es un sector clave y estratégico para la provincia, y muy especialmente para las zonas rurales, donde, además de destruirse trabajo,



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6700

CVE: DSCOM-08-000201

se dinamita a los escasos emprendedores del sector de una... de las zonas rurales que han abierto negocios y pequeñas empresas, y, a la vez, liman las expectativas puestas en este sector por los Ayuntamientos.

El Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León no contempla actuaciones concretas en provincias; sin embargo, es necesario una acción conjunta y coordinada que ponga en valor Palencia, que atraiga inversiones económicas y que pueda llegar a ser un pilar de desarrollo sostenible en toda la provincia. Una acción conjunta que no reconocemos en el Plan de Actuaciones del Desarrollo Turístico de Palencia, impulsado por la Diputación Provincial, en el que falta la iniciativa de quien es realmente competente, que es la Junta de Castilla y León; una pata principal sin la que no se puede entender la integralidad de dicho plan.

Ustedes nos... ustedes nos han hecho caso, porque hace dos años pedimos en estas mismas Cortes la elaboración de un plan integral de turismo, pero... pero lo han hecho mal, lo han hecho mal porque lo han hecho desde... exclusivamente desde la Diputación, sin tener prácticamente en cuenta, un poco como invitado de piedra, a la Junta de Castilla y León, que es realmente la competente en esa materia.

Y considerando esto es por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar y coordinar la elaboración de un plan específico de turismo para la provincia de Palencia, con la participación de todos los agentes implicados, como la Diputación, el... de Palencia, la... el Patronato de Turismo, Corporaciones Locales, asociaciones de hosteleros, empresarios, agencias de viajes, grupos de acción local, etcétera". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Bueno, primero, la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, aprobó, mediante Acuerdo 43 del año dos mil nueve, de veintitrés de abril, el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León dos mil nueve-dos mil trece. Este plan, como señala la exposición de motivos de esta proposición no de ley, no contempla una actuación por provincias, pero sí dice en su Artículo 4, las competencias de las provincias, dice: "Las provincias de la Comunidad de Castilla y León ejercerán las siguientes competencias en materia de turismo:

- a) La promoción turística de la provincia, en coordinación con los municipios.
- b) La coordinación de las acciones de promoción y fomento del turismo que desarrollen los municipios comprendidos en su ámbito territorial.
- c) El desarrollo de la política de infraestructuras turísticas de la provincia y la coordinación de acciones que en la materia realicen los municipios que la integran.
- d) El asesoramiento y apoyo técnico a los municipios en su ámbito territorial en cualquier aspecto que mejore su competitividad turística.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6701

CVE: DSCOM-08-000201

- e) El impulso y orientación de los consorcios o patronatos provinciales de turismo.
- f) La aprobación de los planes de desarrollo turístico de ámbito provincial -que es también lo que aquí se pide-.
- g) La colaboración con la Administración de la Comunidad y entidades dependientes en proyectos conjuntos.
 - h) -Bueno, y en el punto h-. Las demás competencias que les sean atribuidas".

Lo que sí también contempla la ley es que tiene que haber una acción conjunta y coordinada, a cuya necesidad también hace referencia esta iniciativa parlamentaria.

Se trata, por tanto, de una estrategia de carácter regional que contiene actuaciones e iniciativas de carácter regional, y no planificaciones parciales de tipo territorial. Además, es una estrategia que gira en torno al concepto de "producto turístico" -que es muy importante este matiz- y se... y que se aplica sobre todo el territorio de la Comunidad Autónoma, sobre el completo territorio.

Por otro lado, y en lo que se refiere a la participación de los agentes implicados, debemos de señalar que esta participación siempre se ha producido, tanto en la planificación de nuestra estrategia turística como en su ejecución. Así, el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León dos mil nueve-dos mil trece nació del propio sector, pues en su elaboración tuvo lugar un proceso de participación directa de los representantes de los distintos subsectores implicados en el turismo castellano y leonés, tanto públicos (Ayuntamientos de las nueve capitales de provincia, Consejo Comarcal... Comarcal del Bierzo, Diputaciones Provinciales, universidades, etcétera) como privados (asociaciones, empresas, sindicatos, etcétera).

Además, uno de los ejes sobre los que en ejecución de este plan se está articulando la estrategia de la política turística de la Junta de Castilla y León para esta legislatura es la cooperación público-privada. Esta cooperación tiene su propia hoja de ruta en el pacto institucional, social y de desarrollo turístico firmado el pasado trece de abril en el Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León, que establece un consenso de... en estrategias, medidas y objetivos para el desarrollo del sector turístico de nuestra región. Por tanto, todas las decisiones que afecten a la ejecución de la política turística regional vienen informadas por este principio de cooperación público-privada, y también aquellas que pueden afectar a... a la provincia de Palencia en función del desarrollo y promoción de productos turísticos cuyos recursos territorialmente se encuentran en esta provincia.

Por otra parte, los... las Diputaciones ya hacen una promoción individual de las provincias, en su conjunto y de forma individualizada, en cada una de las oportunidades turísticas, destacando las diferenciaciones, que son las que más inciden en los efectos llamada. En el caso de Palencia, por ejemplo, la montaña, micología, caza, pesca, alpinismo, espeleología, esquí, pantanos, románico, vías romanas, castillos y palacios, vías singulares, Canal de Castilla, Camino de Santiago, riberas, idiomas.

Este es el camino, más allá de las provincias. Se debe promocionar las zonas por sus productos específicos, y que se... y que se han mencionado antes, como producto turístico. Esquiar, ¿dónde? Albergue, ¿dónde? Camping, ¿dónde? Museos, ¿dónde? Reposo, ¿dónde? A un turista, especialmente extranjero, le importa poco cómo se llame la provincia donde está el museo, el parador, el camping, etcétera.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6702

CVE: DSCOM-08-000201

Ahí es donde se debe invertir: portales donde pueda encontrarse lo que realmente se busca, acciones conjuntas y coordinadas de puesta en valor de espacios y oportunidades.

Por todo lo anterior, nuestro Grupo estima que esta proposición de ley presentada por el Grupo Socialista no debe ser aceptada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. Bueno, empezaré diciéndole... [Murmullos]. Presidenta, perdón. Empezaré diciéndole, señor Blanco, que fíjese usted si carece de coordinación la Junta de Castilla y León con las Diputaciones, ¿eh?, que está claro que a usted es la Junta quien le ha pasado la respuesta, que ni siquiera ha hecho ninguna alusión a... a lo que yo pensaba que iba a ser el centro de su intervención, que es el Plan de... Estratégico que ha firmado en el mes de... o que ha presentado en el mes de... de agosto la Diputación de... de Palencia a través de su Patronato. Yo pensé que ese iba a ser el centro, no ha hecho ninguna referencia a él; supongo que es que la Junta no se ha enterado de la promoción turística que con mucho esfuerzo, y más esfuerzo que acierto, está llevando a cabo la Diputación de Palencia. Pues es que... es que casi me dan ganas de callarme y no decir más, porque es que ahí se ve el interés, la coordinación y... de la Junta de Castilla y León en materia turística y en ese esfuerzo coordinador con las... con las provincias.

Mire, usted hace referencia al Plan Estratégico de Castilla y León nueve... dos mil nueve-dos mil doce, que está a punto de terminar, que ha sido un total fracaso. Ha sido tal el fracaso, tan estrepitoso, que lo único que se ha hecho durante estos tres años es perder en número de viajeros y perder en pernoctaciones y perder en empleo en el sector turístico, tanto en el hotelero como en el rural. Eso es a lo que nos ha llevado ese plan al que usted está haciendo continuamente referencia; un plan que, por cierto, carece de financiación, ¿eh?, Palencia se queda sin minería, bueno, y a este paso parece que... que, por la Junta de Castilla y León, también se va a quedar sin... sin sector turístico.

Mire, voy a mi intervención. Hace por ahora dos años, una compañera del Grupo Socialista presentó en estas Cortes una proposición no de ley -como he dicho antes- muy parecida a la que presentamos ahora, y que fue rechazada por su Grupo Parlamentario en voz de una parlamentaria también -qué casualidad, ¿no?- de Palencia -como siempre, apostando por Palencia y diciendo no a todas las iniciativas que van en bien de Palencia, ¿no?-. Esa... esa compañera suya, esa Parlamentaria del Grupo Popular, decía -literalmente, leo, ¿eh?- al final de su intervención: "Por favor, permítanme que siga siendo la Diputación de Palencia y la Junta de Castilla y León las que dinamicen el turismo de nuestra ciudad y de nuestra provincia-.

Bueno, pues desde que su compañera dijera estas palabras hace ahora dos años, Palencia ha perdido cuarenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pernoctaciones en hoteles, con una caída del 5,7 % del sector, cuando la media de España apenas



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6703

CVE: DSCOM-08-000201

baja del 3,5 %. Se han perdido diecisiete mil quinientas pernoctaciones en el sector del turismo rural, que supone un 9,15 % respecto al 1 % del resto de España.

¿Que me dice usted que la Junta no es competente por... porque no lo dice así el plan estratégico para impulsar un plan integral de turismo en Palencia? Bueno, si la Junta no es competente, ya me dirá, que es la... la que tiene las plenas competencias en materia turística, ya me dirá usted quién es competente. El que no lo contemple el plan no quiere decir que la Junta no lo pueda hacer; sí que lo puede hacer, ¿eh?

¿Quién es competente? ¿La Diputación? Pues mire, la Diputación ha creado un... un Observatorio de Turismo Provincial, que no sabemos dónde tendrá puestos los ojos ese observatorio y qué observará, y que anunció en Intur, el pasado... el pasado año -hace ahora mismo un año- un acuerdo con la Diputación... entre la propia Diputación y el Ayuntamiento de Palencia en materia de turismo, bajo el paraguas de la marca Palencia Turismo, que, según -y también digo textualmente- la Diputada del área "marcará un antes y un después en el turismo palentino, con resultados patentes -según ella- en los próximos seis meses". No han pasado seis meses, ha pasado un año, y los resultados están ahí, son patentes.

Palencia, la última provincia en España en personal empleado en hoteles; Palencia, la última en el número de plazas hoteleras de todas las provincias de España; Palencia, la anteúltima en número de pernoctaciones de todas las provincias de España; Palencia, la anteúltima en el número de viajeros de todas las provincias de España. En un año, podemos decir que, gracias a ese fantástico acuerdo Ayuntamiento-Diputación, que es el germen de ese plan de desarrollo del que yo le he hablado y usted no, Palencia ha perdido treinta y ocho mil en un año, ¿eh?, treinta y ocho mil cuatrocientas pernoctaciones en hoteles, dos mil cuatrocientas treinta y una pernoctaciones en turismo rural, o sea, más de cuatro... cuarenta mil doscientas pernoctaciones en lo que va de año, de un turismo que, ya de por sí, estaba esquilmado y era muy pequeño.

Tanto la Junta como la Diputación y el Ayuntamiento, ¿qué hacen? Lo de siempre, ¿eh?, maquillar los datos y echar balones fuera.

Mire, es tal la desconfianza y el desencanto y la falta de credibilidad en los resultados de estas dos instituciones, ¿eh?, que cada una va por libre, van por separado; que Ayuntamientos muy pequeños, como... que no llegan a los siete mil, ocho mil habitantes, como el de Aguilar, como el de Saldaña, posiblemente como en el suyo, siendo usted como... como creo que es un Alcalde preocupado por el desarrollo de su pueblo, a la baja, que está... estos Ayuntamientos están desarrollando pequeños planes turísticos; cada pueblecito palentino... -igual es eso lo que quiere la Junta- cada pueblecito palentino elabora un planecito de turismo y lo lanza a todo el mundo, a todo el mundo mundial. Quizá es eso lo que quiere la Junta de Castilla y León, y así, dentro de unos años, pues podrá decir que no es competente en sus propias competencias porque ya las tienen asumidas como en otras... en otras tantas cosas los Ayuntamientos.

Pero bueno, ¿cuál ha sido el plan de la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Palencia durante estos años? Mire, ninguno, nada, nada de nada; acciones puntuales y descoordinadas que no abordan los problemas, son subvenciones puntuales principalmente dirigidas a la recuperación del patrimonio, ¿eh? Bueno, un patrimonio que, por cierto, sigue estando a la cabeza de... de los monumentos en la lista roja de Europa Nostra -pero bueno, eso es otro tema-, y



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6704

ni la Junta, por separado, ni la Diputación, con los esfuerzos -según nosotros- mal dirigidos que están... que están siendo, no es que no hayan sido capaces de poner en valor el turismo, o Palencia en el mapa del turismo, sino que han sido incapaces de frenar la devaluación turística de nuestra provincia. Ese ha sido su mérito.

Los desoladores datos del INE en materia de ocupación hotelera y el número de visitantes merecen ser tenidos en cuenta. Palencia necesita un plan específico de turismo, sostenible, innovador y diversificado, capaz de poner en valor el conjunto de su potencial, de generar empleo, de atraer inversiones y de hacer de esta tierra un foco de atracción turística, que frene la despoblación y el empobrecimiento de esta provincia.

Mire, lo que estamos pidiendo aquí no solo es dinero, que también, también se necesita financiación, pero lo que pedimos es la iniciativa, la coordinación, aunar esfuerzos, trabajar conjuntamente; evitar lo que está sucediendo ahora. Y es que la Junta no se entera de que en Palencia ya hay... hay un plan de desarrollo turístico. Que cada uno va a su aire, ¿eh? Es imposible pensar en un plan de desarrollo turístico de Palencia sin contar con la Junta de Castilla y León que es quien de verdad... la Junta es quien de verdad debería de impulsar ese desarrollo, ese plan integral de turismo; eso sí, con la colaboración de la Diputación, a través de su patronal de turismo, de todos los agentes... de todas las Administraciones Públicas y -como ha dicho usted-del sector público y... y privado, como... como no podía ser de otra forma.

Un plan dinámico, moderno y con implicación de las nuevas tecnologías. Que, mire, hemos sido incapaces en toda la tarde de... de acceder... -¿cómo se llama la página? Turismo Palencia-. [Murmullos]. Turismo Palencia. Porque es que ni... ni es... imposible abrir la página del Patronato ni funciona el portal. Bueno, un verdadero desastre.

Ustedes nos dicen... ustedes nos dicen que... que hacemos propuestas, pero... pero de una forma global y que... y que no aterrizamos en ellas. Mire usted, la Junta es quien debiera de... de elaborar ese plan, junto con... con la Diputación y el resto de los agentes. Pero nosotros también proponemos y estamos dispuestos a colaborar en el desarrollo de ese plan integral de turismo que saque a Palencia de... de ese pozo en el que parece haberse... haberla quedado el resto de Administraciones Públicas competentes en materia de turismo, obviando ese potencial que, sin duda, podría suponer un motor de desarrollo para nuestra provincia, principalmente de las áreas más rurales. Y nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000531

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos paso al cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6705

CVE: DSCOM-08-000201

PNL/000520

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 520, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico para la puesta en marcha del plan de actuaciones de revalorización de la Villa Romana, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte y en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Entre el conjunto histórico de Ciudad Rodrigo y el yacimiento arqueológico de Siega Verde, que veremos en la próxima proposición no de ley, se encuentra el municipio de Saelices el Chico, en cuyo casco histórico se encuentran los restos de la villa romana objeto de esta proposición no de ley.

Asimismo, es paso obligado para realizar la Ruta de las Fortificaciones de Frontera, que complementa la misma Ciudad Rodrigo, con el Castillo de San Felices de los Gallegos y el Real Fuerte de la Concepción, en Aldea del Obispo.

La Villa Romana de Saelices el Chico, en Salamanca, pertenece al siglo III, fue descubierta hace casi 20 años y declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica. Lleva casi 4 años esperando poder continuar con las excavaciones necesarias para la definitiva puesta en valor de este importante recurso turístico con que cuenta la zona.

No voy a hablar de... de las características de la villa romana, porque en los antecedentes de la proposición no de ley creo que está más o menos explicado.

El Alcalde de Saelices el Chico ha manifestado en más de una ocasión que el Ayuntamiento se va a ver obligado a soterrar todo nuevamente para evitar que las áreas descubiertas puedan deteriorarse en espera de nuevas actuaciones. No hay previsto que se puedan reanudar las excavaciones, porque todas las puertas a las que se ha llamado la respuesta siempre es la misma: no hay dinero.

A pesar de que se han llevado a cabo varias actuaciones a través de aportaciones directas del propio Ayuntamiento -así como mediante talleres de empleo financiados por la Junta de Castilla y León, de aportaciones del Estado a través del 1 % Cultural-, contunía... continúa (perdón) siendo necesario un gran esfuerzo inversor para poder descubrir toda esta villa romana. El Alcalde también ha manifestado que aún queda mucho por hacer y que era necesaria una gran inversión, que, de momento, no existe perspectivas que llegue y pueda reanudarse la excavación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Cultura y Turismo - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6706

Explica el Alcalde de este municipio que, cuando en el mes de marzo del dos mil diez finalizó el último taller de empleo, se solicitó a la Diputación la creación de uno nuevo, y esta lo solicitó a la Junta, pero finalmente no se concedió. También hubo otro intento a través de la Mancomunidad, que tampoco tuvo resultados positivos.

Las... las anteriores intervenciones, además de descubrir interesantes y valiosas dependencias de la villa romana, las excavaciones permitieron dar trabajo y formación arqueológica a una docena de vecinos del municipio. Ahora las cosas parecen haberse paralizado, y -lo que es peor- también resalta el Alcalde que no tiene ninguna esperanza de que las cosas puedan cambiar: "A todos los sitios -repitovamos a pedir ayuda y se nos dice que no hay dinero", afirma el Alcalde, mostrándose pesimista y desilusionado, ya que esperaba darle un gran impulso cuando se consiguió el pasado año... hace (perdón) dos o tres años el taller de empleo y el 1 % Cultural.

El Alcalde pensaba que cuando se descubriera la otra parte de la villa las Administraciones sentirían el compromiso de continuar algo... algo tan importante como es esta joya arqueológica una... única, no solo en la región, sino en el resto de España. Así, todas las ilusiones y esperanzas depositadas por el Alcalde y los vecinos de Saelices el Chico en este proyecto comienzan a difuminarse ante este incomprensible olvido de las Administraciones Públicas.

Creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que después de todos los esfuerzos realizados por todas las Administraciones -y quiero recalcar todas las Administraciones- esto quede en saco roto, y que al final haya que soterrar el yacimiento.

Uno de los pocos recursos con los que puede... con los... que le quedan a la comarca de Ciudad Rodrigo para su desarrollo económico y social es el turismo y la explotación racional del patrimonio histórico natural y cultural.

Como se ha dicho anteriormente, en una comarca importante... es una comarca de importantes recursos históricos: Ciudad Rodrigo a 13 kilómetros, el yacimiento de Siega Verde a 3 kilómetros, San Felices de los Gallegos a 25 kilómetros, el Real Fuerte de la Concepción a otros 25 kilómetros, o la Villa de Almeida, ya en Portugal, a 31 kilómetros. Es, y sería, esta villa romana, pues un complemento casi perfecto.

Hay en la zona, en la comarca de Ciudad Rodrigo, iniciativas interesantes, como puede ser el sector turístico de Ciudad Rodrigo o la recuperación y puesta en valor del Real Fuerte de la Concepción de Aldea del Obispo a través de la iniciativa privada y también iniciativa pública, como hemos visto en esta proposición no de ley, por lo que creemos que esta proposición no de ley es importante, y que... y que hace falta un nuevo impulso para que este recurso histórico y patrimonial no se... no caiga en el saco del olvido, por lo que les presentamos la siguiente proposición no de ley:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que firme un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico para la puesta en marcha... para poner en marcha el Plan de Actuaciones de Revalorización de la Villa Romana e impida su soterramiento". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora Procuradora Miguélez Simón.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6707

CVE: DSCOM-08-000201

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señoría. Permítanme recordar las palabras que la Excelentísima Consejera de Cultura y Turismo expuso ante esta Comisión en la presentación sobre los presupuestos del dos mil trece -y leo textualmente-:

"A lo largo del próximo año, redactaremos el nuevo Plan de Intervención en el Patrimonio Cultural 2013-2020. Claves de este nuevo programa serán la consolidación del territorio como herramienta de trabajo, la consagración del sistema de concertación como mecanismo ordinario de programación y gestión de proyectos, y la incentivación de sistemas público-privados en la promoción y financiación de actuaciones. Además, constituirán estrategias prioritarias del nuevo plan la utilización del patrimonio cultural como recurso permanente para la promoción de políticas de I+D y la consideración de la seguridad como característica integrante necesaria en las tareas de investigación y restauración. El nuevo plan dedicará una atención aún más intensa a la riqueza arqueológica de la Comunidad, con un plan específico". Y, en concreto, citó la actuación del Plan Director para la Villa Romana de San Pedro del Arroyo.

Así pues, Señoría, la Consejería de Cultura y Turismo está desarrollando un Plan de Villas Romanas en Castilla y León, considerando la amplísima red de yacimientos...-que usted también es consciente de ella- de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración Regional, de instituciones o profesionales diversos.

Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso, siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales que generaciones anteriores nos legaron -y que en el caso de los arqueológicos conllevan una especial fragilidad una vez son excavados- y su difusión y entendimiento por la sociedad.

La política de la Junta de Castilla y León respecto a esta materia atiende a dos objetivos básicos: uno, proteger, y, otro, conservar activamente todo el patrimonio arqueológico de la Comunidad y fomentar su conocimiento y difusión.

Para lograr estos objetivos, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León se ha realizado una inversión en arqueología en los últimos años -dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, diez, once y doce- de más de 33 millones de euros.

Y, con respecto a esta PNL que usted presenta, Señoría, y respecto a la Villa Romana de Saelices el Chico, no consta a la Consejería de Cultura y Turismo la solicitud del Ayuntamiento de Saelices el Chico para la firma de un acuerdo de colaboración con esta Administración.

En cualquier caso, Señoría, la firma de un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices el Chico para la puesta en marcha de un plan de actuaciones de revalorización de la Villa Romana debería ir precedido de las oportunas reuniones entre todas las entidades implicadas, tanto públicas como privadas, y estaría supeditado siempre a las disponibilidades programáticas, pero, ante todo, Señoría, a las disponibilidades presupuestarias. Por eso, Señoría, en estos momentos no procede aprobar esta PNL. Gracias, Presidenta.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6708

CVE: DSCOM-08-000201

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Pues muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, lamentar la explicación dada por Su Señoría, porque, claro, las palabras que ha empezado inicialmente, pues hasta las podemos... las podemos compartir -de la... lo que queremos hacer, o lo que decimos que queremos hacer-, pero, al final, si la inversión en... en patrimonio y la... en el patrimonio cultural baja de la manera que está bajando en los presupuestos tanto del año dos mil doce como en dos mil trece, pues una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos. Y usted, que es la Alcaldesa de Alba de... de Alba de Tormes, pues sabe bien la frase de Santa Teresa: "Obras son amores y no buenas razones". Es decir, sin dinero poco se puede hacer.

También es triste que sea usted la que cite, pues una Villa Romana que no es de nuestra provincia -de Salamanca-, sino de Ávila -que está bien que se haga la inversión-. Entonces, pues, decepcionado -no le... no le voy a decirle... no voy a decirle que no-. Se han hecho, y no es... lo que es un poco incomprensible, muchas inversiones -que yo las he citado; además he insistido mucho en que habían participado todas las Administraciones: el propio Ayuntamiento, el grupo de acción local de la zona, la Diputación Provincial con apoyo de la Junta de Castilla y León, el Ministerio- para esta villa, que es tan importante; que, la verdad, sus valores y toda su trascendencia no lo voy a comentar, porque, encima, habiendo ya estudios hechos por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Cultura sobre este tema, yo no me atrevería a... a comentarlos, porque lo haría bastante mejor que yo.

Y, entonces, pues es triste esta situación. Y dice que a la Consejería no le consta de que el Ayuntamiento haya solicitado esta... la firma de este convenio. Posiblemente no lo haya hecho, pero no lo ha hecho... pero no lo ha hecho por todo lo que le he dicho anteriormente, porque están desesperados y llamando a todas las puertas. Le quiero recordar -que no viene mucho al caso, pero bueno, por... siempre queda bien- que la Viceconsejera de Economía es de ese pueblo, que conoce bien la situación, que incluso en su día apoyó algo esta iniciativa. Que todo se conoce, que la Universidad de Salamanca ha trabajado mucho en este campo, que todas las Administraciones han trabajado mucho, que los planes directores están hechos; por consiguiente, creo que no era tan complicado firmar este convenio.

Incluso, desde el punto de vista de la situación económica, pues a lo mejor se le podía aceptar no hacer la primera parte de la proposición no de ley, en el cual hace el... lo que le decíamos, la puesta en marcha de un plan de actuaciones, pero sí -y eso sí que creo que es muy importante y muy urgente- es que es evitar que se soterre lo que existe ya. Es decir, habrá fórmulas, y la Administración debería tener fórmulas para que, por lo menos, lo que ya está excavado, lo que ya está investigado, lo que ya está puesto en valor, no se tenga que... no se tenga que cerrar, echar arena, por culpa de que las Administraciones, y en este caso la competente en materia de patrimonio, que es la Junta de Castilla y León, sea incapaz de hacer una pequeña inversión para que este patrimonio tan importante no se pierda. Lamentarlo, y muchas gracias.



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6709

CVE: DSCOM-08-000201

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000520

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El voto... el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis... Perdón. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos lugar al quinto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000521

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 521, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del acceso y aparcamiento del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues vamos a avanzar tres kilómetros más allá, yendo por esa carretera, hemos pasado Ciudad Rodrigo, Saelices el Chico -con el voto negativo del Partido Popular-, y ahora vamos a llegar a Siega Verde.

La Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO decidió, en agosto del año dos mil diez, declarar Patrimonio de la Humanidad la Estación de Arte Rupestre de Siega Verde, en Salamanca, como ampliación de los Yacimientos de Arte Rupestre Prehistórico del Valle del Côa, enclave portugués que ya cuenta de este reconocimiento desde mil novecientos noventa y ocho. De este modo, la UNESCO reconoce el valor universal excepcional de este bien, en su marco de su treinta y cuatro reunión.

El sitio arqueológico de Siega Verde, declarado Bien de Interés Cultural en mil novecientos noventa y ocho, se localiza en el extremo occidental de la provincia de Salamanca, en los términos municipales de Castillejo de Martín Viejo, Villar de

CVE: DSCOM-08-000201



Comisión de Cultura y Turismo - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6710

Argañán y Villar de la Yegua. Los grabados se encuentran en la margen izquierda del río Águeda, afluente, por la margen izquierda, del Duero. Descubierto a finales de los años ochenta -como ya hemos dicho anteriormente-, este conjunto de representaciones rupestres ha llegado íntegro hasta la actualidad, gracias a su tardío conocimiento y difícil visibilidad.

El yacimiento forma parte, por su continuidad, su gráfica científico-tipológica, de un conjunto arqueológico que se extiende al otro lado de la frontera hispano-portuguesa, y cuyo enclave más excelente es el Yacimiento de Foz Côa. Es un conjunto con características similares y con muchas diferencias. Siega Verde y Foz Côa son, en la actualidad, los dos sitios decorados con arte paleolítico al aire libre más importantes en Europa occidental.

Las manifestaciones artísticas de Siega Verde, fechadas entre los años veintidós mil y once mil antes de Cristo, constituyen una muestra excepcional de los primeros ejemplos de creación simbólica y del inicio del desarrollo cultural de la humanidad, completando los valores reconocidos en el conjunto del Côa. Ambos enclaves permiten conocer, de forma excepcional, aspectos sobre las relaciones sociales, económicas y espirituales de nuestros primeros ancestros.

Entre los criterios que llevaron a la UNESCO a reconocer el valor universal excepcional del Yacimiento de Siega Verde destaca que se trata de una obra de arte del genio creador humano, que es testimonio de una etapa de la historia del hombre, que es ejemplo de ocupación del territorio, que supone una obra artística de importancia universal o excepcional, añadiéndose desde la... -perdón- Siega Verde contempla la variedad iconográfica de la fauna paleolítica en el occidente de la península. Las representaciones salmantinas se inscriben en el marco cronológico y cultural del Valle del Côa -ya lo hemos dicho anteriormente-. La secuencia de Siega Verde completa las fases intermedias del yacimiento portugués, pero representadas, y posibilita definir una secuencia conjunta completa.

Los dios... los dos yacimientos confirman la presencia y movimiento de los primeros grupos cazadores por estos territorios durante los últimos fríos glaciales. La principal función de los grabados fue la de marcar este territorio, mostrándose en lugares visibles y de paso, bien como referente de otros grupos para seguir el paso de rebaños o manadas, o para propiciar su captura.

El Yacimiento de Siega Verde se han... se han catalogado noventa y un... noventa y un panales, con seiscientas cuarenta y seis representaciones de animales y signos esquemáticos. Se han identificado cuatrocientas cuarenta y tres representaciones de fauna, donde predominan los cérvidos, bóvidos y caballos, además de otras especies hoy extinguidas y propias de climas glaciales, como renos, bisontes o rinocerontes lanudos. También hay ciento sesenta y cinco figuras esquemáticas, tres antropomorfos y treinta y cinco indeterminadas.

Para llevar a cabo estos grabados se emplearon dos técnicas: el piqueteado, que delimita la base de puntos al contorno de la figura; y la incisión, a través de una fina línea grabada, sistema predominante en las figuras de menor tamaño.

Aquí hay que reconocer también la intervención de las diferentes Administraciones en este yacimiento. En primer lugar, al poco de los años de su descubrimiento, y a través del Programa Interreg, la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación Rei Alfonso Henriques, construyó un aula arqueológica, y, aparte de la seguridad de los grabados en sí misma, posteriormente el grupo de acción local de la comarca hizo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6711

CVE: DSCOM-08-000201

una modernización de la musealización del... musealización del aula, y la Junta de Castilla y León también, hace un par de años, con una inversión también de Fondos Europeos por 330.000 euros, hizo algunas obras en la estructura del aula... del aula, un aparcamiento y unos aseos.

Y es aquí donde va el... el núcleo de esta proposición no de ley. Ese aparcamiento es inaccesible; no se ha podido utilizar nunca porque dada la pendiente y la manera con que se ha hecho, con gravilla, no pueden subir los coches, por consiguiente, no se pueden utilizar. Y un tema tan elemental como son los aseos para el público, nunca se han podido utilizar, primero, porque nunca se llegaron a complementar, por ejemplo, faltándoles la tubería para los desagües, y alguno que sí funcionaba, pues se ha ido estropeando con el tiempo.

Entonces, creo que no nos podemos permitir, después de las inversiones tan importantes -y recalco esta última de los 330.000 euros, que se hizo precisamente para estas inversiones-, que estén inutilizadas, por lo que creemos muy conveniente esta proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a que repare los accesos al aparcamiento y que los aseos se puedan utilizar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. El Yacimiento de Siega Verde cuenta con un centro de interpretación construido por la Junta de Castilla y León, ampliado con motivo de la declaración de Patrimonio Mundial, en el que se ha invertido desde sus inicios casi 1.000.000 de euros.

Y también quiero destacar -como usted bien ha dicho- la puesta en valor por parte del grupo de acción local de la zona. La Junta de Castilla y León, desde mil novecientos ochenta y nueve, ha trabajado intensa y constantemente en este yacimiento, tanto en su descubrimiento como en la investigación, conservación y difusión del mismo, habiendo realizado allí una inversión, hasta la fecha, de casi 1,6 millones de euros. El trabajo que desde hace más de siete años se viene realizando en colaboración con el antiguo Igespar (Instituto de... de Gestão de Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico del Ministerio de Cultura Portugués) con el sitio de Foz Côa desembocó en el éxito de la inclusión de la estación rupestre de Siega Verde en la Lista del Patrimonio Mundial en julio del dos mil diez como ampliación del bien inscrito del Valle del Côa Portugués. Este es el gran logro que... sobre el cual... cualquier otro promociona y da a conocer por todo el mundo el enclave salmantino.

Así mismo, dentro de este ámbito de colaboración, se han celebrado jornadas y reuniones científicas conjuntas en Salamanca, Ciudad Rodrigo y Foz Côa, y la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León ha intervenido en distintas jornadas del Museo del Côa.

El yacimiento cuenta con un plan de gestión que trae su causa en el protocolo que se firmó en el dos mil nueve entre la Junta de Castilla y León y el Instituto portugués de... de Gestão de Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico (Igespar) para promover



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. **6712**

CVE: DSCOM-08-000201

acciones conjuntas en materia de estudio, conservación y difusión del patrimonio cultural, y en los acuerdos de gestión a los que se llegó con los Ayuntamientos de la zona en las reuniones bipartitas que se celebraron en el centro de interpretación construido por la Junta de Castilla y León.

También tiene un estricto plan de conservación -modélico en España- que incluyo... incluye videovigilancia y un acondicionamiento pionero, todo ello compatible con los valores ambientales del entorno. Del sistema de gestión y conservación del yacimiento se ocupa el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Simancas, y el Museo del Côa. Dicho sistema incluye las mejores técnicas de innovación mediante digitalización y fotogrametría, un... un innovador sistema de gestión y conservación.

Y, precisamente, en el IV Encuentro Ibérico -que se celebró en Ciudad Rodrigo el pasado mes de abril a iniciativa de la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, donde se expusieron las buenas prácticas de gestión y conservación del yacimiento-, la Consejería de Cultura y Turismo recibió las felicitaciones de los asistentes y del propio Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco.

Por todo ello, si las deficiencias que se han detectado en el acceso y en los aseos del centro son las únicas de las tachas reales que... que su Grupo ha puesto... ha podido argumentar, se confirma que la gestión de Siega Verde es adecuada. Los problemas técnicos –que no el uso decente o indecente, digo yo-, los problemas técnicos surgidos con el uso en el acceso y el aparcamiento al centro y en los aseos del mismo están siendo objeto de estudio, Señoría, por lo que se ha solicitado un informe de la obra, y... obra que, a día de hoy, está en garantía, por lo cual no procede admitir esta PNL. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, vamos a ver, salvo la parte final, que no estoy de acuerdo, en lo demás que usted ha leído, pues completamente de acuerdo. Creo que antes hemos reconocido lo que se ha hecho, las inversiones que se han llevado a cabo, pero el objeto de esta PNL era el arreglo de dos cosas elementales: el poder utilizar el... el *parking*, que no se puede utilizar, que no se puede utilizar, porque se hizo mal; podríamos haber incluido más cosas -el acceso al centro, también, que ya está completamente deteriorado, etcétera, etcétera; o la expresión de riesgo del tejado, que también está estropeado-, pero no, fuimos a las dos cosas muy visibles y muy utilizadas por los... los visitantes, que es el acceso al *parking* y el... y los aseos.

Le voy a poner un... un ejemplo. Este verano, en una visita que hicimos a Siega Verde, pues un coche no pudo subir para arriba porque se resbalada, y volvió a bajar y -volvemos a repetir- el Portavoz de la... de la Comisión tuvo que empujar el coche hacia arriba, porque se iba para atrás. O sea, esas cosas no son normales en un



DS(C) - N.º 201

6 de noviembre de 2012

Pág. 6713

yacimiento que es Patrimonio de la Humanidad. No es normal que una persona que necesite ir al servicio en medio del campo no lo pueda utilizar porque... porque nunca ha funcionado. Entonces, que ustedes me digan que ahora están en estudio para ver cómo se arregla, pues, ¡hombre!, dos cosas: primero, no me... no nos lo creemos; y segundo, como siempre, llegan tarde, en primer lugar, porque la semana pasada los Alcaldes de Castillejo Martín Viejo y de Villar de la Yegua tuvieron que arreglar ellos el acceso -que no ha valido para nada, porque con la lluvia de este fin de semana se han estropeado-, y, en segundo lugar, el Ministerio ha tenido que venir en ayuda de la Junta de Castilla y León y le ha concedido al Ayuntamiento de Villar de la Yegua una subvención de 45.000 euros precisamente para arreglar estas cosas tan exageradas.

Es una pena, porque esta... esta subvención conseguida por parte del Ministerio se podía haber dedicado a otras cosas si la Junta de Castilla y León hubiera cumplido realmente su misión y hubiera vigilado las obras; unas obras acabadas ya hace dos años, y que diga que ahora se ha hecho un informe de cosas que nunca funcionaron es una cosa completamente increíble. Ahora, si es cierto lo que usted ha dicho de que están todavía las cosas en garantía, pues dígale a la Junta que se dé prisa para que el dinero concedido al Ayuntamiento de Villar de la Yegua se pueda invertir en otras cosas.

Pero decir que es lamentable que una proposición de este estilo, en el que yo creo que el coste económico no era muy importante, ustedes se atrevan a votar que no. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/00521

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? [Murmullos]. Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].